

Resolución de Consejo Directivo **553 / 2025 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.271/25 Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Histología e Inmunología" correspondiente a la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
30/09/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Histología e Inmunología**" correspondiente a la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, la Directora de la Carrera de Medicina, solicita la cobertura del cargo mencionado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 3, informa que el cargo se encuentra financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fs. 5, eleva la nómina de docentes para integrar los jurados.

Que el Despacho en Conjunto N° 63/25 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina"; y "Hacienda y Finanzas", aconsejan: a) Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en el cargo mencionado b) Designar a los miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo c) Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución .CS N° 287/25.

Que por Resolución Consejo Superior N° 40/24, se aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesor Auxiliar Regular con Miembros de Jurado que actúen de manera virtual.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias - *el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.*

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

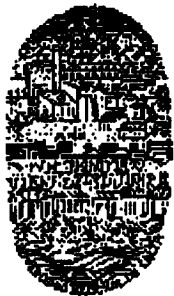
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-25 del 23-09-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (UNO) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: HISTOLOGÍA E INMUNOLOGÍA



Resolución de Consejo Directivo 553 / 2025 - SAL -UNSa

Expediente N° 12.271/25 Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Histología e Inmunología" correspondiente a la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
30/09/2025

- CARRERA: MEDICINA
- DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS

ARTÍCULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 02 de Octubre al 31 de Octubre de 2.025
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 03 de Noviembre de 2.025
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 14 de Noviembre de 2.025

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se recibirán durante los días 03 al 14 de Noviembre de 2.025 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Currículum Vitae Nominal y Documentación probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento (pen drive).

ARTÍCULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Carlos ENGEL
- Prof. Sebastián SCHANZ
- J.T.P Ana CARO

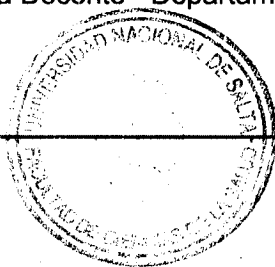
MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Iris AYBAR
- J.T.P Emma GUANTAY
- J.T.P Paola BAZZONI

ARTÍCULO 6º.- Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución, Consejo Superior N° 287/25.

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, hágase saber a: Miembros del Jurado y siga a Dirección de Postgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

Lic. Rosa Cardozo
Secretaria Académica
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa